

Fecha de publicación: 25-02-2011

Resolución de 24 de febrero de 2011 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, por la que se prorroga el plazo de finalización de la beca a D. Luis Felipe Herrera Quintero, NIE X8162759J.

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Alicante, atendiendo a la solicitud presentada por D. Luis Felipe Herrera Quintero, oído su tutor, D. Francisco Maciá y al no superar el plazo máximo reglamentariamente establecido, resuelve prorrogar un mes la beca que disfruta, con el objeto de posibilitar la defensa de su tesis doctoral. La dotación de la beca, cuya duración abarca desde el 1 marzo de 2011 al 31 de marzo de 2011, cubre los siguientes contenidos:

- Asignación mensual durante su período de vigencia de 900 €.
- Seguro médico y de accidentes, de carácter no farmacéutico, con la compañía que establezca la Universidad de Alicante.
- Gasto de desplazamiento a su país de origen, por un importe máximo de 1.500 €, una vez defendida su tesis doctoral.

Para cualquier circunstancia no contenida en la presente Resolución, se estará a lo estipulado en la Resolución inicial de concesión de la beca.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad de Alicante, en el plazo máximo de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma.

María Begoña San Miguel del Hoyo
Vicerrectora de Relaciones Internacionales
y Cooperación
Universidad de Alicante